



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 077 de 2014
(Julio 08)

Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo periodo académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES y Municipios en convenio, establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numera 1 7, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Resolución Académica N° 119 de 2013, estableció el calendario académico para el primero y segundo periodo académico año 2014 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES y Municipios en Convenio.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 011 del 08 de Julio de 2014, estudio las solicitud presentada por la Directora del IDEAD, acerca de la modificación del calendario académico para el segundo período de 2014 en lo relacionado con el inicio de clases en los programas a Distancia en los CERES y Municipios en Convenio

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR la Resolución Académica N° 119 de 2013, por la cual se establece el período de inicio de clases en el periodo II en los programas académicos a Distancia, ofrecidos en los CERES y Municipios en Convenio, así:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO	
4.-PERIODOS LECTIVOS	
Inicio de Clases	09 de agosto de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Julio de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyecto y Elaboro: Myriam Romero B
Reviso: WC alderón